

OPACIDAD EN PROCESO

Senado incumple sus propias reglas

LA COMISIÓN DE JUSTICIA no realizó las comparecencias de los aspirantes a magistrados electorales estatales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado de la República incumplió sus propias reglas para elegir a los magistrados electorales estatales, pues amén de que no hizo públicos los nombres ni trayectorias de los aspirantes que se inscribieron, la Comisión de Justicia no realizó las comparecencias de los aspirantes, que se realizarían desde ayer, hasta el 3 de abril.

El proceso, hasta el momento, se ha realizado en la mayor opacidad, a pesar de que el acuerdo aprobado por el pleno el 5 de marzo ordena la máxima publicidad.

Este acuerdo ordena que la Comisión de Justicia del Senado abriría las comparecencias de los aspirantes a magistrados electorales estatales.



Foto: Especial

Senadores informaron ayer que las comparecencias iniciarán el lunes, cuatro días después de lo ordenado por el pleno.

Instruye también que “con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de los aspirantes, la Comisión de Justicia emitirá las versiones públicas de la documentación de las candidatas y los candidatos para su publicación, siguiendo los criterios establecidos en los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes, aprobadas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.

Agrega que “al someterse a lo dispuesto en la presente convocatoria, las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y en documentos en versión pública en la *Gaceta* del Senado de la República, a fin de transparentar el procedimiento de selección”.

Asimismo, ordena que “el listado de las candidatas y los candidatos inscritos para ocupar el cargo de magistrada o magistrado de órgano jurisdiccional local en materia electoral, así

como sus documentos en versiones públicas, deberán ser publicados en la *Gaceta Parlamentaria* y en el micrositio de la Comisión de Justicia”.

Anoche, la Comisión de Justicia del Senado emitió un acuerdo en el que confirma que no cumplirá con la orden que le dio el pleno del Senado, pues las comparecencias las realizarán a partir del lunes.

“Las comparecencias se efectuarán vía remota a través de la plataforma digital que la Cámara de Senadores disponga para tal efecto, desde el lunes 24 y hasta el lunes 31 de marzo de 2025. Iniciarán a las 09:30 am (hora del centro), en los horarios y grupos designados en la lista que dará a conocer la Comisión de Justicia el viernes 21 del presente mes y año, mediante su publicación en la *Gaceta Parlamentaria* del Senado de la República y el micrositio de la Comisión”, dice el acuerdo emitido anoche.

Pero a diferencia de lo que ocurre con este tipo de acuerdos que dan cuenta de las comparaciones de aspirantes, en esta ocasión no vienen los nombres de los candidatos.